



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010195-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a cantidades destinadas a diversas entidades y eventos deportivos desde 2014 hasta 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 467, de 2 de octubre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009393, PE/009441, PE/009474, PE/009551, PE/009643, PE/009653, PE/009688, PE/009768, PE/009790, PE/009798, PE/009810, PE/009822, PE/009823, PE/009830, PE/009838, PE/009849, PE/009852, PE/009854, PE/009905, PE/009906, PE/010004, PE/010008, PE/010028, PE/010029, PE/010070, PE/010080, PE/010081, PE/010090, PE/010091, PE/010093, PE/010101, PE/010136, PE/010165, PE/010166, PE/010169, PE/010171, PE/010181, PE/010182, PE/010186, PE/010188, PE/010190, PE/010193, PE/010195 a PE/010197, PE/010199, PE/010201, PE/010207, PE/010210, PE/010213 a PE/010218, PE/010221 a PE/010225, PE/010228, PE/010229, PE/010247, PE/010248, PE/010251, PE/010253, PE/010255, PE/010276 a PE/010278, PE/010282, PE/010287, PE/010294 y PE/010298, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./09010195, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a cantidades destinadas a diversas entidades y eventos deportivos desde 2014 hasta 2017.

La cantidad destinada por la Consejería de Cultura y Turismo en el periodo 2014-2017 a la Fundación Centro de Alto Entrenamiento y Promoción Deportiva de la provincia de Soria, corresponde a una subvención nominativa para los gastos de gestión y funcionamiento que anualmente se aprueba por las Cortes de Castilla y León en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad.

En cuanto a la cantidad destinada en dicho periodo a los Programas Estatales de Tecnificación Deportiva del Centro de Alto Entrenamiento y Promoción Deportiva de Soria y del Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Campo de la Juventud de Palencia, corresponde a una subvención de concesión directa a las entidades gestoras



de dichos programas, la Fundación Centro de Alto Entrenamiento y Promoción Deportiva de la provincia de Soria y Real Federación Española de Voleibol en el caso de Palencia.

Además, en el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva Campo de La Juventud y en el Centro Especializado de Alto Rendimiento Río Esgueva, instalaciones deportivas de titularidad autonómica en los cuales se desarrollan Programas Estatales de Tecnificación Deportiva, por parte de la Consejería de Cultura y Turismo anualmente se han llevado a cabo actuaciones de gestión y mantenimiento de las instalaciones, así como mejoras y adquisición de equipamientos deportivos de los propios centros, lo que repercute igualmente en beneficio específico de las Federaciones Españolas que cuenten con dichos Programas.

Respecto a las cantidades destinadas por esta Consejería a la construcción de un campo de fútbol en Soria y de la pista cubierta de atletismo en Salamanca, corresponde con sendas subvenciones de concesión directa otorgadas a dichos ayuntamientos en los años 2015 y 2016, respectivamente.

Por último, la cantidad destinada a la celebración del Torneo Internacional de Tenis Villa de El Espinar y a la Vuelta Ciclista de Castilla y León, corresponde a las subvenciones de concesión directa que con carácter anual se han otorgado al Ayuntamiento de El Espinar u entidad organizadora, así como al Club Deportivo Cadalsa, respectivamente.

La información de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León, se está comunicando periódicamente –cada dos meses–, a las Cortes de Castilla y León en cumplimiento de lo dispuesto en el Título IX de las correspondientes leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para cada ejercicio económico.

Valladolid, 24 de octubre de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.